Compareçio sobre el siguiente Pleyto con los Vecinos =

En Madrid a Veinte de Mayo de mil setecientos y Veinte y Dos ante el Señor Don Diego de Zuñiga Velasco Vivanco y Quintanilla Caballero del Orden de Calatrava Regidor perpetuo de la Villa de Madrid y Diputado sobre la Razon de Alcavalas y Rentas Generales de Millones por Su Magestad en el Reyno y Partido de Toledo y Su Provincia Parecio Presente Don Juan de Mora Vecino de esta Villa y Corte y Procurador de Causas del Numero de Ella y dixo que Su Parte tiene Pleyto Ordinario con Don Juan de Mora Vecino de esta Villa y Corte sobre que Su Parte pretende que el Real Concejo de Madrid Diputados y Regidores de Ella por Si y en Nombre de Todo el Pueblo en Virtud de Poder que para ello tienen de Su Magestad (que Dios Guarde) Como Señor Natural de Madrid y Su Tierra y Jurisdicion en Virtud de Executoria que tiene Ganada en Grado de Apelacion en Fuerza de Cosa Juzgada en Sala de Mil y Quinientos ante el Señor Don Juan de Mora Alcalde de Su Magestad en la Real Audiencia y Chancilleria que Reside en la Villa de Valladolid en Pleyto que trato con el Concejo Justicia y Regimiento de la Villa de Alcala de Henares sobre que no Pudiesen Nombrar ni Nombrasen Alcaldes Ordinarios en Ella Sino que Estos Fuesen Nombrados por el Señor Rey Don Felipe Segundo (que Santa Gloria Aya) Como Señor Natural de Madrid y Su Tierra y Jurisdicion y Como Patrimonio Suyo Propio Segun Mas Largamente Consta y Parece de la Executoria que Presentara en Forma Para que Se le Mande Dar Traslado Para Responder a Ella y Pide y Suplica a Vuestra Merced Mande Dar el Traslado que Pide y Suplica en Forma Para que Responda a Ella Lo Pide y Suplica Justicia que Pide y Juramento en Forma =

Don Juan de Mora

Y Vista por el Señor Diputado Dixo que Mandaba y Mando se Le Entregue el Traslado que Pide Para que Responda a Ella Lo Mando y Firmo =

Don Diego de Zuñiga Velasco

Ante Mi

Don Juan Martinez de Morales

Don Juan Alvarez